

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena a 27 de junio de 2001.— El Concejal delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cehegín

8848 Edicto.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de julio de 2001, destinar las instalaciones de la Casa de Europa a Albergue, queda el expediente expuesto al público, por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de inserción de este edicto en el B.O.R.M., para que los interesados puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas, según establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás legislación vigente, transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Cehegín, 1 de agosto de 2001.— El Teniente de Alcalde-Concejal Personal e Interior, Francisco Rocamora de Maya.

Fuente Álamo de Murcia

8643 Aprobación definitiva del expediente de Modificación de los Límites de la Unidad de Ejecución I-3 del Suelo Urbano.

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2001, acordó aprobar definitivamente el expediente de Modificación de los Límites de la Unidad de Ejecución I-3 del suelo Urbano recogido en el ámbito de las NN.SS. de Planeamiento de Fuente Álamo, incoado a instancia de la Mercantil Construcciones Pedro Méndez, S.A., representada por don Pedro Méndez Méndez.

Dicho acuerdo que es firme en vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en Reposición ante el mismo Órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, o interponiendo Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y en la forma prevista en la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

Fuente Álamo de Murcia, 30 de julio de 2001.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez

Los Alcázares

8883 Modificación de las NN.SS. de Planeamiento de Los Alcázares.

Aprobado, con carácter inicial, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2001, la modificación de las NN.SS. de Planeamiento de Los Alcázares a fin de procurar la dotación de un campo de golf o, en su defecto, dotación equivalente, dentro del sector correspondiente a la superficie de suelo ubicada al Sur del término municipal que limita, al Norte, con franja de terreno calificada como S.N.U.-4; al Sur, con término municipal de Cartagena; al Este, con la carretera nacional 332, y al Oeste, con la autopista Cartagena-Alicante, se expone al público, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión de otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por el presente expediente.

Los Alcázares a 3 de agosto de 2001— El Secretario, Diego Sánchez Gómez.— V.º B.º: El Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Molina de Segura

8638 Anuncio aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.E. 22.

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2001, entre otros adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el Proyecto de Urbanización de la U.E. 22.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 124.1 de la Ley del Suelo.

Molina de Segura, a 20 de julio de 2001.—El Alcalde, P.D., José Antonio Carbonell Contreras.

Molina de Segura

8644 Anuncio adjudicación de obras.

A los efectos previstos en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el